



ORD.: N° 000231 / EXPL. TA - CHI / 2021

REF.: Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán
(DS MOP N°05 del 07-01-2021)

ANT.: 1) Carta SMÑ-0073-21 de Fecha 28-05-2021,
Sociedad Concesionaria Survías Maule-Ñuble S.A.
2) Bases de Licitación Concesión Ruta 5 Tramo
Talca – Chillán.

MAT.: Aprueba Reglamento de Servicio de la Obra.

INCL.: Reglamento de Servicio de la Obra Rev2 6.9.2021

CHILLÁN, **07 SEP 2021**

**DE: INSPECTOR FISCAL DE CONSTRUCCIÓN-EXPLOTACIÓN
CONTRATO DE CONCESION RUTA 5 TRAMO TALCA-CHILLÁN**

**A: GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA SURVIAS MAULE-ÑUBLE S.A.
SR. RODRIGO URZÚA ÁLVAREZ**

De acuerdo con lo señalado en su carta del ANT. 1) y conforme se indica en la Materia, dando cumplimiento a lo dispuesto y requerido en el artículo 2.4.8.1 "Reglamento de Servicio de la Obra" de las Bases de Licitación, esta Inspección Fiscal de Concesión Ruta 5 tramo Talca-Chillán, luego de revisados los documentos presentados y levantadas las observaciones informadas a esa Concesionaria, informa a su Representada la aprobación del Reglamento de Servicio de la Obra adjunto (RSO), dado que se han subsanado las observaciones y se ha dado cumplimiento a lo requerido por BALI.

Saluda atentamente.,

RICARDO OYARZO CÁRCAMO
Inspector Fiscal de Construcción-Explotación
Concesión Ruta 5 Tramo Talca-Chillán
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas

EPA/MMB/ECO/mif
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Archivo Inspector Fiscal de Explotación.

Proceso N°: _____/